No prospera en INE freno a recorridos de presidenciables de Morena

El Ciudadano · 28 de junio de 2023

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral rechazó el proyecto que proponía medidas cautelares



Por dos votos a favor contra uno, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó el proyecto que proponía suspender las giras y actos públicos de los aspirantes presidenciales de Morena.

LEER TAMBIÉN: INE observa "un hilo muy delgado" entre violar normas y libre expresión

El proyecto buscaba **aplicar medidas cautelares** al considerar los recorridos de los morenistas como actos proselitistas y **actos anticipados de precampaña** y campaña rumbo al 2024.

Pero los **consejeros Rita Bell López Vences y Jorge Montaño**, votaron en contra del proyecto que defendió con su voto la presidenta de la Comisión, Claudia Zavala.

López Vences dijo que el estudio de fondo de este tema l**e corresponde a la Sala Especializada del Tribunal Electoral.**

Además, afirmó que el acuerdo pasa por alto el acuerdo del propio INE en que **se permitió al partido** realizar este proceso, pues "en apariencia de buen derecho" se determinó que son actividades

partidistas

El consejero Jorge Montaño coincidió que la Sala Especializada del Tribunal es la que debe pronunciarse sobre el tema y criticó la forma en que se investigó el tema, pues dijo que el proyecto prejuzga con elementos errados; por ejemplo, afirmó que no se certificó si los asistentes a los eventos de Morena son simpatizantes del partido.

La consejera Claudia Zavala dijo que **la medida cautelar sí es fundada** porque en un primer momento se permitió la actividad partidista con una serie de reglas y hoy hay evidencia documental de eventos **con presencia de personas que apoyan candidaturas presidenciales.**

Afirmó que los aspirantes están hablando de continuidad de programas sociales y elementos como que "las mujeres pueden ser presidentas".

Sostuvo que no son eventos partidistas porque no se está hablando de afiliación o de actos internos, sino de una candidatura presidencial.

Foto: Internet

→ https://t.me/ciudadanomx

elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano